



BANDO DE ALCALDÍA

Por la presente ante el estado de deterioro del inmueble situado en la calle **Conde Chicharro**, cuya titularidad corresponde a la **Cooperativa San Antonio** y ante la dificultad de contactar con algún representante o socio de la misma, y visto el **riesgo de posibles daños** por la proximidad de la zona de ocio existente, se hace público que si en el plazo de 7 días naturales no se pone en contacto ningún representante de la Cooperativa San Antonio con el Ayuntamiento, se realizara de manera subsidiara por el Ayuntamiento de Alamillo las actuaciones precisas en el inmueble situado en la calle Conde Chicharro para garantizar la seguridad de los vecinos.

Alamillo a 28 de noviembre de 2018.

LA ALCALDESA



María Mercedes Escabias Pinto